

jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incurso en algunas de las causas de prohibición para contratos previstos en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 10.^a del pliego de condiciones.

8.- Presentación de proposiciones.

a) Plazo: 13 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 12.^a del pliego para la contratación.

c) Lugar: Secretaría General Ayuntamiento de Archena, C/ Mayor, 26.

9.- Apertura de proposiciones.

a) Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 13 horas.

d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de 1 mes y medio desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos: Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena a 2 de febrero de 2001.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Beniel

1526 Resolución de Alcaldía número 17 de 7 de febrero de 2001, sobre relación lista definitiva de admitidos, composición de Tribunal y fecha de examen, oposición libre para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local encuadrada en la escala de Administración Especial, mediante oposición libre, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el día 17 de octubre de 2000 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 2000, he resuelto:

A) Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

- Bastida Martínez, José María
- Costa Pelegrín, María Cruz
- Hernández Hernández, Jesús Alberto
- Marcos Pardo, Antonio Javier
- Moreno Jiménez, Juan Jesús
- Otón Rodríguez, Carmen
- Pay Miñano, Domingo
- Peral Murcia, Pablo
- Pérez Gálvez, José Antonio
- Román Campos, Salvador
- Velasco García, Francisco José
- Velasco García, Víctor Manuel
- Vico Andreo, José Manuel

Excluidos

- Ninguno

B) La composición del Tribunal que habrá de juzgar la presente oposición será la siguiente:

Presidente:

Titular: Don Pedro Coll Tovar

Suplente: Don Pablo-J. Martínez-Alcocer Serrano.

Secretario:

Titular: Don José Miguel Solana Hernández.

Suplente: Don José Manuel Sánchez Gálvez.

Vocales: CC.AA.

Titular: Don José Francisco Jiménez Amat.

Suplente: Don José Sarabia Aráez.

Policía Local propuesto Sindicatos

Titular: Don José Antonio López Navarro.

Suplente: Don Francisco García Cámara.

Jefe de la Policía Local

Titular: Don José Joaquín Cánovas Oltra.

Suplente: Don José Antonio Sánchez Navarro.

C) El primer ejercicio dará comienzo el próximo día 16 de febrero de 2001, a las 10 horas, en el Centro Cultural Infanta Cristina, sito en Avenida Calvo Sotelo, 1 de esta localidad. Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I. para su identificación. Los demás anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

D) El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se determinará mediante sorteo público.

Beniel, a 7 de febrero de 2001.—El Concejal Delegado de Personal, Pedro Coll Tovar.—Ante mi, el Secretario General, José Miguel Solana Hernández.

Cartagena

1595 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono I del P.E.R.I. de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el cinco de febrero de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono I del P.E.R.I. de Isla Plana, presentado por Isla Plana Concordia, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 6 de febrero de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.